

(Handwritten initials)

26-04-04

10136

Quito, abril 13 del 2003

S1030

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

GONZALO  
14 ABR. 2004  
16:45

De mis consideraciones:

**CRISTOBAL ERNESTO FLORES CISNEROS**, en calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA CEIPCE CIA LTDA, presento la copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el señor Iván Enrique Valenzuela Vaca.

De ser necesario recibiré notificaciones en el Casillero Judicial Nro. 349.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo nuestros agradecimientos.

Firmo con mi Defensor.

(Handwritten signature)  
Abx Dunker Morales Medina  
Mat. No. 7564 C.A.Q

(Handwritten signature)  
Cristóbal Flores Cisneros

Ok. Juzgada. 2004.04.26. JB

14 ABR 2004

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**  
María Elena Arguello  
C.A.U.



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESION DE PARTICIPACIONES



QUITO - ECUADOR

OTORGADAPOR:

IVAN ENRIQUE VALENZUELA VACA Y SEÑORA



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

AFAVORDE:

ERNESTO CRISTOBAL FLORES CISNEROS Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 2 copias

ESCRITURA No.

G.P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO DE MARZO del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte: Los cónyuges señores Iván Enrique Valenzuela Vaca y Elsa Fabiola Baldeón, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores Ernesto Cristóbal Flores Cisneros, casado, Laureano Pilicarpo Flores Cisneros, casado, Jorge Fabián Flores Cisneros, casado, Ernesto Voroshilov Flores Córdova, casado, y Alfredo Valenzuela Vaca, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CECIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen: a) Los cónyuges señores Iván Enrique

Valenzuela Vaca y Elsa Fabiola Baldeón, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, b) Los señores Ernesto Cristóbal Flores Cisneros, casado, Laureano Pilicarpo Flores Cisneros, casado, Jorge Fabián Flores Cisneros, casado, Ernesto Voroshilov Flores Córdova, casado, y Alfredo Valenzuela Vaca, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CECIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente :

SEGUNDA. - ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública de diez de julio de mil novecientos noventa y dos otorgada ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de agosto del mismo año se constituyó legalmente la Compañía ` CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA CEIPCE CIA LTDA` , con un capital social de tres millones quinientos mil sucres, divididos en tres mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una cada una, integrado de la siguiente manera: A Ernesto Cristóbal Flores Cisneros quinientas participaciones; Guillermo Nicolás Flores Cisneros, quinientas participaciones; Clelio Joel Flores Cisneros, quinientas participaciones; Luis Germán Espinosa Pijal, quinientas participaciones; Guillermo Renán Flores Cazar, quinientas participaciones Joffre Nelson Sarmiento Carrión, quinientas participaciones; y, Gastón Sarmiento Carrión, quinientas participaciones; b) Mediante escritura pública de veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete otorgada ante el Notario Doctor Edgar Patricio Terán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, los señores Guillermo Nicolás Flores Cisneros y Piedad Cazar Guevara; Clelio Joel Flores Cisneros y Margoth Calero Battle; Luis Germán Espinosa Pijal y Dolores Enriquez Martínez, Guillermo Renán Flores Cazar y Leonor Virginia Gordillo, Joffre Nelson Sarmiento Carrión Melva Barreiro; y, Gastón

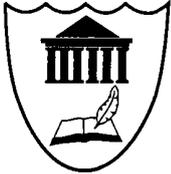


## NOTARIA DECIMO SEXTA

# Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR



Sarmiento Carrión y Marcia Cecilia Bolaños, libre y voluntariamente cedieron la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Laureano Policarpo Flores Cisneros, Jorge Fabián Flores Cisneros, Ernesto Voroshilov Flores Córdova, Iván Valenzuela Vaca, Alfredo Valenzuela Vaca y Ernesto Cristóbal Flores Cisneros, quienes son actualmente los socios de la Compañía;

c) Mediante escritura pública de veinte de octubre del dos mil tres, otorgada ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez y seis de febrero del dos mil cuatro, se realizó la transformación del capital a dólares, aumento de capital y reforma de los Estatutos de la Compañía `CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA CEIPCE CIA LTDA`, según consta del mencionado instrumento público; d) La Junta General extraordinaria y universal de socios de la compañía, reunida el día dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad de votos autorizar a que el socio señor Iván Enrique Valenzuela Vaca, ceda las participaciones que posee en la Compañía a favor de los señores Laureano Policarpo Flores Cisneros, Jorge Fabián Flores Cisneros, Ernesto Voroshilov Flores Córdova, Alfredo Valenzuela Vaca y Ernesto Cristóbal Flores Cisneros, hecho éste que se desprende del acta de la Junta General antes mencionada que se agrega como habilitante de esta escritura.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, los cónyuges señores Iván Enrique Valenzuela Vaca y Elsa Fabiola Baldeón Moya, en la calidad que comparecen ceden y traspasan a favor de los señores <sup>1</sup>Laureano Policarpo Flores Cisneros, <sup>2</sup>Jorge Fabián Flores Cisneros, <sup>3</sup>Ernesto Voroshilov Flores Córdova, <sup>4</sup>Alfredo Valenzuela Vaca y <sup>5</sup>Ernesto Cristóbal Flores Cisneros quinientas ochenta participaciones de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, quienes adquieren en partes iguales, esto es ciento diez y seis

participaciones cada uno de los cesionarios.- CUARTA : PRECIO: El precio que la cesionaria paga a los cedentes por las participaciones que adquiere, es por el valor nominal de las mismas, pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto, fijando la cuantía del presente instrumento en la suma de quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América . - QUINTA.- Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden en todas sus partes.- SEXTA : GASTOS: Todos los gastos, que demande la presente cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito serán de cuenta de la cesionaria. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones sociales el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

.....

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N o . PARTICIPACIONES	DE
Cristóbal Flores	716,00	716,00	716	
Laureano Flores	696,00	696,00	696	
Jorge Flores	696,00	696,00	696	
Ernesto Flores	696,00	696,00	696	
Alfredo Valenzuela	696,00	696,00	696	
	3.500,00	3.500,00	3.500	

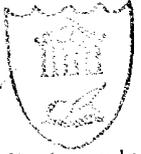
Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. - » (firmado) Doctor Dunker Morales Medina, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número siete mil quinientos sesenta y cuatro .- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los

NOTARIA DECIMO SEXTA  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Roman Chacón  
Quito - Ecuador

*Laureano Policarpo Flores Cisneros*  
Laureano Policarpo Flores Cisneros  
Cl. No. 170433496-8

*Jorge Fabián Flores Cisneros*  
Jorge Fabián Flores Cisneros  
Cl. No. 1001716701

*Ernesto Voroshilov Flores Córdova*  
Ernesto Voroshilov Flores Córdova  
Cl. No. 171031160-4

*Juan Valenzuela Vaca*  
Juan Valenzuela Vaca  
Cl. No. 170203379-8

*Alfredo Valenzuela Vaca*  
Alfredo Valenzuela Vaca  
Cl. No. 170324140-4

*Ernesto Cristóbal Flores C.*  
Ernesto Cristóbal Flores C.  
Cl. No. 1000036809

*Elsa Fabiola Baldeón M.*  
Elsa Fabiola Baldeón M.  
170300999-1

EL NOTARIO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E434-8433-EL  
 IDADADO ELISA FABIOLA BALDEON MOYA  
 SECUNDARIA ENLEBADO  
 BEBENCIO VALENZUELA  
 JARDEN AREA  
 QUITO 26/03/2008  
 06/03/2008

REN 0503459  
 Pch



NOTARIA 15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 No. 170203377-2  
 VALENZUELA VACA IVAN ENRIQUE  
 TENEPISTA ET-IVAN GONZALO PABLO  
 Roman Ch...  
 QUITO 17/11/1990  
 0369 00736 M  
 INBABURA/OTAVALO  
 1947

*Ivan Valenzuela*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E122340222  
 CACABO IVAN ENRIQUE VALENZUELA IVAN  
 SECUNDARIA QUEVEDO DOMESTICOS  
 PABLO BALDEON  
 PETA MOYA  
 QUITO 05/10/2001  
 05/10/2001  
 1-00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170300999-1  
 BALDEON MOYA ELISA FABIOLA  
 13 DICIEMBRE 1950  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0100 03894  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. GONZALEZ SUAREZ 1950

*Ivan Valenzuela*  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

165 - 0068 1703009991  
 NUMERO CEDULA  
 BALDEON MOYA ELISA FABIOLA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 COTACOLLAO PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170203377 8 0275- 104 114531

VALENZUELA VACA IVAN ENRIQUE

PICHINCHA QUITO  
 Es fiel compulsa de la copia Certi-  
 SANTA PIEDAD que me fuera presentado y  
 00000283 devuelto DUPLICADO USD 4

QUITO A H. *Mayo 2008*  
 EL NOTARIO DECIMO SEXTO  
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170324140-4

VALENZUELA VACA ALFREDO ESTUARDO

08 ABRIL 1.950

INBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO 04 2 144 00287

INBABURA/ OTAVALO

JORDAN 50

*Alfredo Valenzuela*  
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V444374022

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

SEGUNDO DANIEL VALENZUELA

MARIA PIEDAD VACA

QUITO 30/09/96

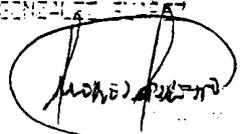
30/09/2008

490670

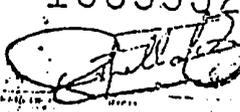
*Daniel Valenzuela*

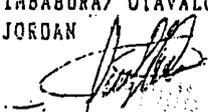
FIRMA DE LA AUTORIDAD



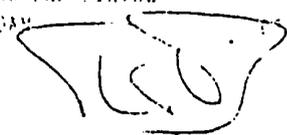
ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO NANCY NUNEZ  
 SUPERIOR TECNOLÓGICO  
 JORGE FLORES  
 BLANCA CISNEROS  
 QUITO 12-05-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1063352  



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO MARIA IRENE CORDOVA  
 SUPERIOR EMPLEADO ESTADUAL  
 ERNESTO CRISTOBAL FLORES  
 MARCIA IRENE CORDOVA  
 QUITO 06/08/2002  
 0284121  


ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO NANCY NUNEZ  
 SUPERIOR TECNOLÓGICO  
 JORGE FLORES  
 BLANCA CISNEROS  
 QUITO 12-05-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1063352  



CIUDADANIA 170+33496-0  
 FLORES CISNEROS LAUREANO POLICARPO  
 26 ABRIL 1.955  
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 01 1 150 09290  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 55  



DECIMO SEXTA DEL QUITO.  
 de la Ley Notarial ORGANICO: que la  
 presente es fiel copia del documento original  
 que me fue presentado y devuelto al interesado.  
 Quito, a 10 de Mayo del 2004  
 EL NOTARIO  
 DR. GONZALO ROMAN CHASON

CIUDADANIA  
 FLORES CISNEROS JORGE ELIAS  
 26 ABRIL 1955  
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 01 1 150 09290  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN  




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO MARIA IRENE CORDOVA  
 SUPERIOR EMPLEADO ESTADUAL  
 ERNESTO CRISTOBAL FLORES  
 MARCIA IRENE CORDOVA  
 QUITO 06/08/2002  
 366441  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100003480-9  
 FLORES CISNEROS ERNESTO CRISTOBAL  
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO  
 02 OCTUBRE 1941  
 001-0306 00610 M  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 SAN PABLO 1941  



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO MARCIA IRENE CORDOVA  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 JORGE ELIAS FLORES  
 BLANCA CISNEROS  
 QUITO 06/08/2002  
 0178843  



ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ` CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA CEIPCE CIA LTDA `

En la ciudad de Quito, hoy día 18 de febrero del año 2.004, siendo la 18h00 horas, en el domicilio de la Compañía ` CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA CEIPCE CIA LTDA ` , situado en la calle Logroño No. 160 y Av. de la Prensa, de esta ciudad de Quito, se encuentran los socios de la referida Sociedad que representan la totalidad del capital social en la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Cristóbal Flores Cisneros	600
Laureano Flores Cisneros	580
Fabián Flores Cisneros	580
Voroshilov Flores Córdova	580
Iván Valenzuela Vaca	580
Alfredo Valenzuela Vaca	580
TOTAL	3.500,00

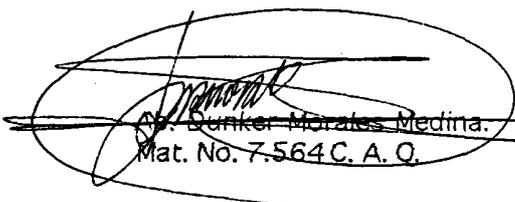
La Junta la preside el señor Iván Valenzuela y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Ab. Dunker Morales Medina.

Considerando que se encuentra presente y representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Iván Valenzuela preside la Junta y consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar lo siguiente: Autorizar al socio Iván Valenzuela vaca, para que ceda sus participaciones. Por unanimidad los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el tema propuesto.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: Explicado el motivo por el señor Presidente y el señor Secretario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, los socios por unanimidad autorizan para que el socio Iván Valenzuela Vaca, ceda libre y voluntariamente la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía en favor de los señores Ernesto Cristóbal Flores Cisneros, Laureano Pilicarpo Flores Cisneros, Jorge Fabián Flores Cisneros, Ernesto Voroshilov Flores Córdova y Alfredo Valenzuela Vaca. Siendo las 19h00 horas, se clausura la Junta General, dándose un período de treinta minutos para la preparación del acta, la misma que leída íntegramente es aprobada por unanimidad.

Para constancia firman los socios.

Es fiel copia del Original.

  
Ab. Dunker Morales Medina.  
Mat. No. 7.564 C. A. Q.

SE OTORGO -

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

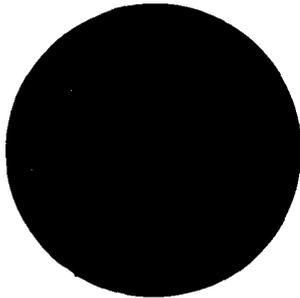


NOTARIA 16ª



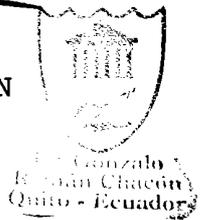
QUITO - ECUADOR

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a nueve  
de Marzo del dos mil cuatro. Se trata de la CESION DE  
PARTICIPACIONES que otorga IVAN ENRIQUE VALENZUELA VACA  
Y SEÑORA A FAVOR DE ERNESTO CRISTOBAL FLORES CISNEROS Y  
OTROS.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16



RP...



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA C.E.I.P.C.E., de fecha 10 de JULIO de 1992, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor IVÁN ENRIQUE VALENZUELA VACA Y SEÑORA a favor del señor ERNESTO CRISTÓBAL FLORES CISNEROS Y OTROS, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIEZ Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

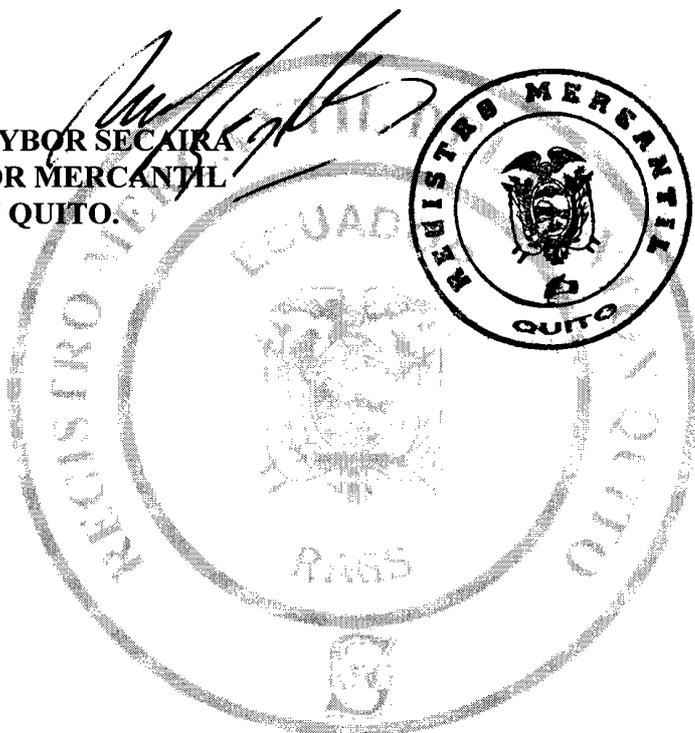
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**RZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1610 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Agosto de mil novecientos noventa y dos, fs 2414, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía “CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS Y CONSULTORA EDUCATIVA CEIPCE CIA. LTDA ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Marzo del dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng